



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

N° 298 -2023-INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, ...16 de Noviembre de 2023

Visto: La Hoja de Envío de Trámite General Reg. N° 020903-2023/OP.18881-2023/UG.5496-2023, que adjunta la Nota Informativa N°01-2023-CCP-INSN, de las Bases Administrativas que contienen los procedimientos, requisitos mínimos y los criterios para evaluación emitido y aprobado por la Comisión de Concurso Público por Reemplazo, mediante el cual se solicitó autorización de aprobación de Bases para acceder a plazas vacantes presupuestadas de los periodos 2021 y 2022 del Instituto Nacional de Salud del Niño; y el Memorando N°642-2023-DG/INSN, de fecha 15 de Diciembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 415-86-SA/DM y N° 453-86-SA/DM, de fecha 19 de setiembre de 1986, el Ministerio de Salud emitió el Reglamento General de Concurso de Provisión de plazas del Ministerio de Salud, entre ellos el Concurso de Provisión Interno y Concurso de Provisión Abierto;

Que, con Oficio N° D002434-2023-OGGRH-MINSA, la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y el Informe N° D000350-2023-OGGRH-OARH-EPP-MINSA, del Equipo de Programación y Presupuesto emiten opinión favorable para la cobertura de plazas vacantes del Instituto Nacional de Salud del Niño, solicitado con Oficio N° 1716-DG-N°5700-0EA-INSN-2023 al Ministerio de Salud;

Que, con Informe N° 434-OEPE-INSN-2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que se cuenta con la opinión favorable para la cobertura de plazas vacantes sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante Nota Informativa N° 01-2023-CCP-INSN, de fecha 15 de noviembre del 2023, la Presidenta de la Comisión elevó las Bases Administrativas para Concurso Público de Provisión de Plazas Vacantes en la Modalidad de Contrato por Reemplazo del Decreto Legislativo N° 276 a la Dirección General para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Memorando N° 642-2023-DG/INSN de fecha 15 de noviembre de 2023, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, autoriza la elaboración del acto resolutivo, aprobando las Bases Administrativas para el Concurso Público por Reemplazo para cubrir plazas vacantes de Profesionales, Técnicos Asistenciales y Administrativos del Instituto Nacional de Salud del Niño para el año 2023;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, de fecha 04 de setiembre del 2010, y;

Contando con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Concurso Público por Reemplazo en las plazas vacantes de Profesionales, Técnicos Asistenciales y Administrativos del Instituto Nacional de Salud del Niño, para el año 2023.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese

JATM/GDRC/FLPR/MGBT/hz.

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () MINSA
- () OEA
- () OAJ
- () Comisión de Concurso
- () OEI
- () OP
- () UG

Adj. 21 Folios + 01 hetg

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554